



NIT: 891.855.130-



Rad: 202610130007901
Fec: 18-MAR-2025 11:4
Dest: CLAUDIA JAZMIN SOCADAGUI ROMERO
Rem: SECRETARIA DE HACIENDA
Fol: 1 | Anex: 0 | Ver: f1ed8



CONSULTA WEB



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	3610	Fecha:	12-12-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	CLAUDIA JAZMIN SOCADAGUI ROMERO		
Nit - Cc:	1052384644		
Predio Numero	0102000004830901900000046 (010204830046901)		
Dirección Del Inmueble	C 42 A 9 74 Ap 409 ETAPA 1 To 1		
Dirección De Cobro	C 42 A 9 74 Ap 409 ETAPA 1 To 1		
Matricula inmobiliaria	095-145506		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor **CLAUDIA JAZMIN SOCADAGUI ROMERO** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía, **1052384644, respectivamente;** quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. **0102000004830901900000046 (010204830046901)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. **095-145506;** registra dirección **C 42 A 9 74 Ap 409 ETAPA 1 To 1** de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.**

Que el predio, identificado con código catastral No. **0102000004830901900000046 (010204830046901)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2018 y 2021 a 2025; se le practicaron liquidaciones Oficiales del impuesto predial según resolución 922 de 2021 para las vigencias 2018 y 2021; en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2022 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "CARACTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2022 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. **0102000004830901900000046 (010204830046901)**, con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-145506 y dirección **C 42 A 9 74 Ap 409 ETAPA 1 To 1** de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Código Catastral		Nit. / C.C.		Recibo Anterior		Área Hectáreas		Área M2.		Área Construida	
0102000004830901900000046		1.052.384.644		202115517		0		17		43	
Propietario				Años a pagar		Dirección		C 42 A 9 74 Ap 409 ETAPA 1 To 1			
CLAUDIA JAZMIN SOCADAGUI ROMERO				2022 a 2025		Avaluo		\$ 42.334.000			
Código Postal				Pague Antes De		Último Año Pago		Fecha Último Pago		Valor Pagado	
Matrícula Inmobiliaria		095-145506		21/08/2025		2017		30/07/2020		\$ 196.170	
Año	SMA bar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bomberil	Alumbrado	Saños/Dev.	Otros	Total
2022	0.006	37,702,000	226,212	253,979	0	0	4,524	0	0	4,524	484,715
2023	0.006	39,327,000	235,962	169,072	0	0	4,719	0	0	4,719	409,763
2024	0.006	41,101,000	246,608	90,475	0	0	4,932	0	0	4,932	342,013
2025	0.006	42,334,000	254,004	29,847	0	0	5,080	0	0	5,080	288,931
TOTALES			962,784	543,373	0	0	18,255	0	0	18,255	1,525,412

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería, proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los doce (12) día del mes de diciembre del año 2025

HECTOR JULIO RAMIREZ MARTINEZ
Área de Impuestos

Proyectó: Diego Moreno. -Contratista
Revisó: Hector R. -Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento se presenta en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No

RESOLUCIÓN 3610 del 12 de Diciembre 2025

Servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. **2 273 025 45 2**
15-12 para que efectúe el pago.

Tipo ☐ Folios ☐ Anexos

☐ Notificaciones ☐

☐ Citaciones a diligencias varias ☐

☐ Otros Documentos Legales ☐

Los anexos no son cotejables



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 8 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN
1	2	3		
—	—	Desconocido	1 DIA / MES / AÑO / HORA	—
—	—	Rehusado	2 DIA / MES / AÑO / HORA	—
—	—	No reside		
—	—	No reclamado	3 DIA / MES / AÑO / HORA	—
—	—	Dirección errada	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
—	—	Otro (indicar cual)	DIA / MES / AÑO / HORA	

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273025452



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DIA / MES / AÑO / HORA

Fecha: 25 / 3 / 2026 09 : 34

Fecha Prog. Entrega: 25 / 3 / 2026



GUIA No. 2273025452

DESTINATARIO	SOX		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73		CIUDAD: SOGAMOSO		
	SD1		BOYACA	F.P.: CREDITO	
			NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	C 42 A 9 74 AP 409 ETAPA 1 TO 1				
Nombre CLAUDIA JAZMIN SOCADAGUI ROMERO					
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 1052384644					
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210					
email: Dato no suministrado por el cliente					

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 3610 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 11,388.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Sobre porte: \$ 11,388.00 No. Sobre porte:

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL

Manual de Entrega, Libros No. 803 de Abril 2001, LONIC, Libros No. 1778 de Abril 7/2010.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

CÓDIGO SER: 0 /

SERVIENTREGA S.A NIT: 860.612.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 23 / 4 / 2026 17 : 00

Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2179783424

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	2	3	4
Desconocido	Rehusado	No resido	1	2	3	4
No reclamado	Otro (indicar cual)					

SECRETARÍA DE HACIENDA
SOGAMOSO

RECIBI A CONFORMIDAD NOMBRE LEGÍTIMO Y D.I.:

Onaira Montaña
C.C. 46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2179783424



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:		SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
	CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email:					

Dice Contener: 2273025452

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

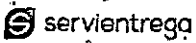
Quién Entrega:

DG-6-CL-DM-F-58 V2

Ministerio de Transportes, Licencia No. 005 de Marzo 2020, Licencia No. 1776 de Sept. 7/2019

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL					
NIT	860512330-3				2230955		
Información Envío							
No. de Guía Envío	2273025452	Fecha de Envío	25	3	2026		
Remitente	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA		
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13			Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA		
	Nombre	CLAUDIA JAZMIN SOCADAGUI ROMERO					
	Dirección	C 42 A 9 74 Ap 409 ETAPA 1 To 1			Teléfono	3106729531	
Información de Devolución del Documento							
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:							
CERRADO SEGUNDA VEZ							
Observaciones	NADIE ATENDIO AL COLABORADOR						
Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución 23 4 2026			
Información del Documento movilizado							
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento			
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COMUNICADO			
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.			
Anexos ()							
Información de seguimiento interno							
Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia				
ISAIAS CASAS VERGEL			Día	Mes	Año		HH
Firma:	MARISOL ARIAS CHAVEZ		23	4	2026	17	0
Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2026.04.23 17:00:20 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia			2179783424 Número de Guía Logística de Reversa				
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.							

BO-1CCM-CMI-F-2